



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2325
 ANT. : DS N°16/2023 del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento que establece procedimientos asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático.

MAT. : Se remite informe financiero del Plan Sectorial de Mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para su aprobación.

ADJ. : Informe Financiero Plan Sectorial de Mitigación Minvu.

Santiago, 11 noviembre 2024

**A : MARIO MARCEL CULLEL
 MINISTRO DE HACIENDA**
**DE : CARLOS MONTES CISTERNAS
 MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

Junto con saludar, según lo estable el DS N°16/2023 del Ministerio del Medio Ambiente, Artículo 46, la obligatoriedad de contar con un informe financiero de las medidas de mitigación del Plan sectorial de Mitigación al cambio climático del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con su respectiva aprobación y pronunciamiento por parte de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, se remite a Ud. dicho informe para su revisión.

Cabe señalar que se efectuaron reuniones de coordinación previas donde se acogieron todas las observaciones estipuladas por la Dirección de Presupuesto, por lo que se procede a formalizar el documento final mediante este oficio.

Saluda atentamente a Ud.

**CARLOS MONTES CISTERNAS
 MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

SMR/KUV/MOA/LRE/MSZ

Distribución

- DESTINATARIO
- DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS - DIPRES
- SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE - DITEC
- ARCHIVO